

Plan de fomento y consolidación de actividad de I+D, oficinas técnicas y departamentos de ingeniería

Objetivo

Favorecer la participación de empresas y organismos de investigación de Navarra en proyectos nacionales e internacionales de I+D.

Beneficiarios

Empresas del sector de automoción y auxiliares; Organismos de investigación relacionados con el sector de automoción.

Servicios Ofrecidos

Servicio de consultoría para el diagnóstico de oportunidades de innovación en empresas así como la detección de proyectos de I+D individuales y cooperativos susceptibles

Servicio estructuración y redacción de proyectos de I+D individuales y cooperativos así como su presentación a organismos con el fin de solicitar financiación a la administración pública en convocatorias regionales, nacionales y europeas.

Coordinación en la estructuración de proyectos colaborativos, especialmente en las áreas de Vehículo eléctrico; Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones; Vehículo ligero / Nuevos materiales; Automatización de procesos industriales; Seguridad activa y pasiva; Reducción/recuperación de residuos y subproductos.

Ventajas para las empresas participantes

Oportunidad para conocer el nuevo marco de ayudas para las actividades de I+D empresariales. Los beneficiarios contarán con asesoramiento gratuito en la detección y presentación de proyectos de I+D.

Oportunidad de identificar y desarrollar oportunidades de colaboración con otras empresas del sector y agentes tecnológicos.

Aumentar la competitividad de las empresas y organismos de investigación de Navarra a través de la realización de actividades de I+D bien en proyectos individuales o en proyectos cooperativos nacionales e internacionales.

Búsqueda de financiación a las actividades de I+D por medio de diversos instrumentos financieros:

- Ayudas a la I+D del Gobierno de Navarra. Los proyectos aprobados tendrán acceso a subvención o subvención+préstamo.
- Ayudas del CDTI a proyectos empresariales de I+D nacionales e internacionales. Los proyectos aprobados tendrán acceso a Ayuda Parcialmente Reembolsable (subvención+préstamo) por un importe máximo del 75% del presupuesto total aprobado.
- Ayudas VII Programa Marco. El instrumento financiero de apoyo al proyecto será la subvención. Los proyectos se enmarcan en prioridades temáticas, que varían en función de las convocatorias.

Entidades colaboradoras

Para la realización de los trabajos anteriores se contará con la colaboración de la empresa *Zabala Innovation Consulting* (www.zabala.es), con amplia experiencia en los servicios señalados.

Requisitos y participación

Inscripción previa a través de la ficha anexa. Las empresas seleccionadas serán convocadas a las reuniones correspondientes para el lanzamiento de los servicios ofrecidos.

Más información:

CEIN

Daniel Mazo

dmazo@cein.es; Tfno: 848 426047